¿Quién vive en las cárleles españolas?

Los hombres, entre 41 y 60 años de edad , suponen el perfil más representativo de los centros penitenciarios españoles. Prisiones que ven reducida, año a año, su población desde 2009, fundamentalmente, por la disminución de reclusos extranjeros.

El sistema penitenciario español cuenta con **86 centros penitenciarios de régimen ordinario**, gestionados por el Ministerio de Interior del Gobierno de España en todas las comunidades autónomas, excepto en Cataluña, cuya competencia y gestión fue asumida ya en 1983 por la propia Generalitat, a través de un real decreto.

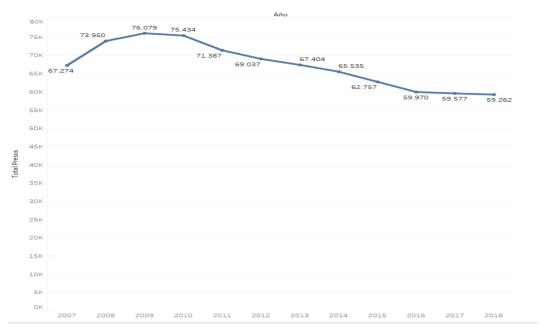


28

Mapa de centros penitenciarios ordinarios (2009) Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

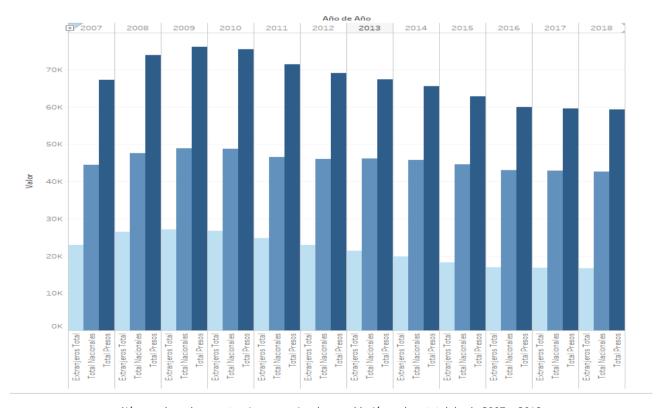
La población reclusa lleva **nueve años consecutivos disminuyendo**, según los datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior.

Desde 2009, año en el que se contabilizaron un total de 76.079 presos en nuestro país, la cantidad de internos se ha ido reduciendo de forma ininterrumpida. Según las últimas estadísticas de noviembre de 2018, se contabilizan, un total de 16.817 reclusos menos que en 2009, con un descenso del 22,10%.



Evolución de la cantidad total de presos desde 2007 a 2018. Datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El principal motivo que explica el descenso de la población penitenciaria, según Alberto Daunis, especialista en Derecho Penal de la Universidad de Málaga, es la disminución de la población extranjera, debido a la crisis económica, a partir de 2008. Influyen, además, las reformas del Código Penal en materia de tráfico de drogas en el año 2010, que suavizan la intervención penal en este ámbito y, en menor medida, el uso de penas alternativas, opción no suficientemente utilizada, en opinión del experto.

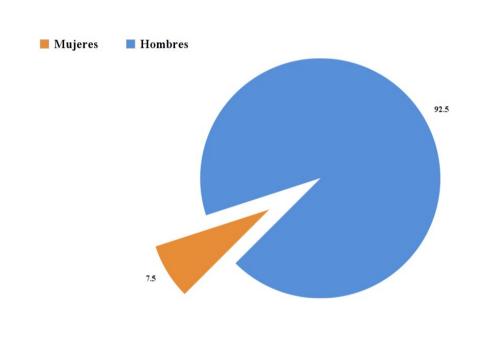


Número de reclusos extranjeros, nacionales y población reclusa total desde 2007 a 2018. Datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La caída de la población reclusa foránea ha sido mayor que la española. Según Acaip, la Agrupación de los cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias, más de la mitad de los reos extranjeros que han salido de prisión se han acogido a la posibilidad de conmutar sus penas a cambio de ser expulsados de España.

En concreto, desde 2009, los extranjeros han representado el 67,1% de la bajada total de presos, con 8.940 internos de los 14.468 reos menos en total.

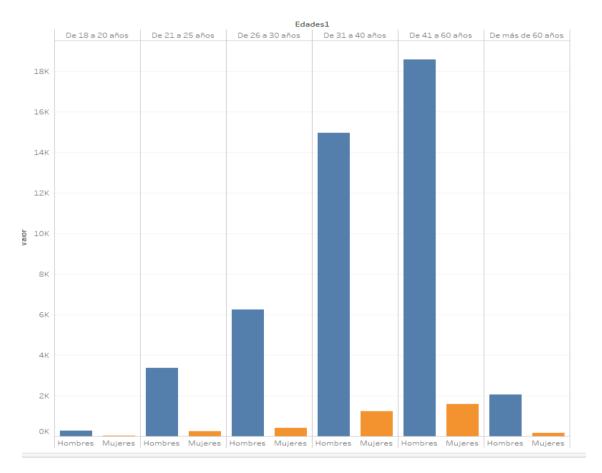
El número de hombres y mujeres que ingresan en prisión, tanto en extranjeros como nacionales, es muy desigual. Según las estadísticas del INE, aunque la población española femenina actual en España es ligeramente más numerosa que la masculina (un 51% frente a un 49%), en las prisiones españolas el número de hombres reclusos es muy superior al de las mujeres presas.



Porcentaje de hombres y mujeres reclusas en 2017. Datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Nueve de cada diez internos son hombres, según el Informe General 2017 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, es decir, el 92,5% de la población reclusa total.

Respecto a la edad, el Código Penal no establece un límite máximo para entrar en prisión. En España, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tiene registrados cerca de 2.300 reclusos que superan los 60 años de edad. Se trata del 3,8 % del total de la población interna, que a 30 de mayo del 2017 ascendía a 59.195. De ellos, unos 350 son mayores de setenta, y unos 50 sobrepasan los ochenta años de edad.



Clasificación por grupos de edad de hombres y mujeres reclusas 2017 Datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Respecto a la edad, el grupo más numeroso, tanto en hombres como en mujeres, se sitúa entre los 41 y 60 años, y el más reducido, lo constituye la población reclusa entre los 18 y los 20 años de edad.

METODOLOGÍA

- 1. He seleccionado el tema de **instituciones penitenciarias** por curiosidad personal y por la disponibilidad de datos abiertos de la Secretaría de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior y de la página web del Poder Judicial, en formato xlsx.
- 2. Excepto el mapa de los centros penitenciarios de régimen ordinario con el que se introduce este trabajo, extraído del documento *El Sistema Penitenciario Español*, editado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en 2010, los gráficos son de elaboración propia. Tres de ellos, con Tableau Public, y uno, el de pastel, con un generador de gráficos on line (https://www.generadordegraficos.com/). Éste último no ofrece gráficos interactivos pero me ha servido para experimentar con este gráfico de porcentajes. En una publicación en la web no hubiera utilizado esta herramienta por su limitación y porque es importante guardar una armonía con el mismo estilo de infografías.
- 3. He obtenido datos para contextualizar sin dificultad, porque hay información abundante, tanto de documentación institucional como de artículos periodísticos, sobre la materia.
- 4. Me he limitado a visibilizar el perfil más representativo de persona reclusa de los centros penitenciarios españoles, en un análisis básico y simple, destinado a un público general, no especializado.
- 5. En el LibreOffice Calc he averiguado, según las últimas estadísticas de noviembre de 2018, el total de reclusos menos en 2018 desde 2009 (16.817) y el porcentaje de descenso (22,10%) que se contabiliza.
- También he completado manualmente varias tablas con datos procedentes de la Secretaría de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior, disponibles en la web, pero no en formato excel.
- 6. He seleccionado los gráficos probando, para cada grupo de datos, infografías diferentes observando cuál de ellas ofrecía mayor evidencia en la comparación entre variables.